

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FABI S.A.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2000

Señores
FABI S.A.
Ciudad.-

1. ALCANCE DE OPINION

He revisado en mi condición de Comisario. El Balance General de FABI S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultado, cambios en el patrimonio de socios y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

25 MAYO 2000

Mi revisión fue practicada de acuerdo con Normas de Auditoría General mente Aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

- 1.1. Compare los saldos de las cuentas del balance general y estados de perdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: cuentas por cobrar, activos fijos, otros activos, documentos por pagar y las receptivas cuentas patrimoniales.
- 1.3. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingreso y gastos.
- 1.4. Revise los cálculos y contabilización de la reversión monetaria de los activos monetarios y las cuentas patrimoniales.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía FABI S.A., al 31 de Diciembre de 1999, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañías y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones

legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

- 2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.
- 2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

25 MAY 2008

III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo formular el siguiente comentario:



- 3.1 Estos han sido manejados en la forma mas adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV ANALISIS FINANCIEROS

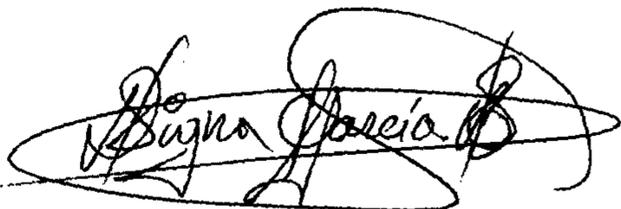
- 4.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades presentadas en los libros de contabilidad.

V COMENTARIOS VARIOS

- 5.1 Hubo cumplimiento de presentación, por parte de los administradores.
- 5.2 No existió omisión en el Orden del Día de la Junta General, de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.
- 5.3 Si existió convocatoria a Junta General
- 5.4 No hubo propuestas de remoción de los Administradores.
- 5.5 No hubo denuncias sobre la gestión de los Administradores.
- 5.6 La asistencia a Junta General fue completa.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,



Digna García Barbera
Comisario

25 MAYO 2009